

REQUISITOS PARA CERTIFICAR UN REGENTE EN UN AGROSERVICIO

1. COPIA DE DIPLOMA HABER APROBADO O ACTUALIZADO EL CURSO DE REGENCIAS CATEGORIA “A”.
2. CONSTANCIA DE SOLVENCIA (COLPROCAH, CINAH)
3. REGISTRARSE COMO REGENTE DEL AGROSERVICIO EN EL FORMULARIO DE AUTORIZACION.
4. PRESENTAR DOCUMENTACION DEL AGROSERVICIO A REGENTEAR
 - a. ESCRITURA (COMERCIANTE INDIVIDUAL/JURIDICA).
 - b. PERMISO OPERACIÓN MUNICIPAL
 - c. DOCUMENTOS PERSONALES DE DUEÑO DEL AGROSERVICIO, RTN, IDENTIDAD.
5. PRESENTAR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL AGROSERVICIO.
6. HORARIOS Y DIAS QUE BRINDARA LA REGENCIA.
7. ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBE PRESENTAR LA COPIA DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DEL AGROSERVICIO ANTE EL SENASA, O COPIA DEL T.G.R. DEL PAGO DEL REGISTRO QUE EVIDENCIA QUE ESTA EN TRAMITE ANTE EL SENASA.
8. REALIZAR LOS SIGUIENTES PAGOS:

❖ Autorización Libro de protocolo	Lps. 500.00
❖ Autorización libro de productos controlados	Lps. 500.00
❖ Certificado Autorización Regencia Agro servicio	Lps. 1,375.00
❖ Talonario de recetas agrícolas	Lps. 200.00

